

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1064

RAD: 2019-00563-00

El despacho ordena que el ejecutante se atenga a lo determinado mediante el auto calendado el veintiuno (21) de Abril del corriente año mediante el cual se accedió a idéntica solicitud de terminación del proceso por pago.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**